

1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**MISIÓN INSTITUCIONAL:**

Ejercer la rectoría del proceso de planificación del territorio nacional, en materia de vivienda y gestión territorial, mediante la emisión de políticas, directrices y lineamientos, con el propósito de facilitar a la población el acceso a asentamientos sostenibles, productivos, equitativos e inclusivos, contribuyendo así al desarrollo social del país.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD	638,140,000	6.96%
ACTIVIDADES CENTRALES	8,005,680,000	87.36%
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	520,180,000	5.68%
Totales	9,164,000,000	100.00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Dirigir el proceso de conformación de los asentamientos residenciales del país, mediante la generación de políticas, lineamientos y estrategias de atención, afines a los productos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV); con el propósito de facilitar el acceso de los habitantes a una vivienda que se adecúe mejor a los criterios de calidad técnica, sostenibilidad ambiental e inclusión social.

INDICADORES DE RESULTADO:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
1.	Resultado	Eficacia					
			60.00	70.00	80.00	100.00	-
	Fuente de Datos:	Informes de proceso de seguimiento y evaluación, de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos (DVAH) y de la Dirección de Gestión Integrada del Territorio (DGIT).					
	Notas Técnicas:	Entre los lineamientos a emitir se contempla, entre otros: la Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial, la Política para el mejoramiento de barrios y la erradicación de tugurios, y, el texto sustitutivo de la Directriz 27 (denominada como "Especificaciones Técnicas y Lineamientos para la escogencia de tipologías arquitectónicas para la construcción de vivienda y obras de urbanización". Se planea contar con un total de 5 políticas, directrices y lineamientos oficiales al año 2016. De acuerdo con el Decreto Ejecutivo 36646-MP-PLAN, las instituciones que conforman el Sector Ordenamiento Territorial y Vivienda son: Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), Instituto de Desarrollo Agrario (IDA), Instituto Costarricense de Turismo (ICT), Instituto Nacional de Innovación Tecnológica Agropecuaria (INTA), Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), Comisión Nacional de Emergencias (CNE), Unidad Ejecutora del Programa de Regularización de Catastro y Registro del Ministerio de Hacienda, e Instituto Geográfico Nacional.					

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2,012	A	AGOSTO	2,013
	TOTAL		15,579,384,390		11,264,000,000	9,164,000,000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		15,579,384,390		11,264,000,000	9,164,000,000
31	VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS		15,579,384,390		11,264,000,000	9,164,000,000
3120	DESARROLLO COMUNITARIO		952,431,443		1,140,101,000	1,158,320,000
3160	VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS NO ESPECIFICADOS		14,626,952,947		10,123,899,000	8,005,680,000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2,012	A	AGOSTO	2,013
	TOTAL		15,579,384,390		11,264,000,000	9,164,000,000
1	GASTOS CORRIENTES		3,173,729,152		6,623,450,000	3,002,530,000
11	GASTOS DE CONSUMO		2,150,592,366		2,772,963,069	2,918,817,017
111	REMUNERACIONES		1,762,950,928		2,250,385,069	2,467,706,184
1111	SUELDOS Y SALARIOS		1,499,745,168		1,911,904,581	2,096,546,909
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		263,205,760		338,480,488	371,159,275
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		387,641,438		522,578,000	451,110,833
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,023,136,786		3,850,486,931	83,712,983
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		1,009,329,368		3,812,453,477	13,278,568
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		11,807,418		38,033,454	70,434,415
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		2,000,000		0	0
2	GASTOS DE CAPITAL		12,405,655,238		4,640,550,000	6,161,470,000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		55,655,238		55,550,000	39,470,000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		35,119,081		13,050,000	5,500,000
2240	INTANGIBLES		20,536,157		42,500,000	33,970,000
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		12,350,000,000		4,585,000,000	6,122,000,000
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		12,350,000,000		4,585,000,000	6,122,000,000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2,012	A	AGOSTO	2,013
	TOTAL		15,579,384,390		11,264,000,000	9,164,000,000
0	REMUNERACIONES		1,762,950,928		2,250,385,069	2,467,706,184
001	INGRESOS CORRIENTES		1,291,579,465		1,671,407,257	866,728,224
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		471,371,463		578,977,812	1,600,977,960
1	SERVICIOS		353,753,440		457,588,000	402,994,703
001	INGRESOS CORRIENTES		353,753,440		457,588,000	402,994,703
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		34,155,654		65,790,000	48,616,130
001	INGRESOS CORRIENTES		34,155,654		65,790,000	48,616,130
5	BIENES DURADEROS		55,655,238		55,550,000	39,470,000
001	INGRESOS CORRIENTES		32,047,604		8,900,000	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		23,607,634		46,650,000	39,470,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1,022,869,130		3,849,686,931	83,212,983
001	INGRESOS CORRIENTES		1,022,869,130		3,849,686,931	83,212,983

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12,350,000,000	4,585,000,000	6,122,000,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	12,350,000,000	4,585,000,000	6,122,000,000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE PPTO 2,014
		DICIEMBRE	2,012	A AGOSTO	2,013	
	TOTAL		15,579,384,390		11,264,000,000	9,164,000,000
811	PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD		534,939,611		611,726,000	638,140,000
814	ACTIVIDADES CENTRALES		14,626,952,947		10,134,399,000	8,005,680,000
815	ORDENAMIENTO TERRITORIAL		417,491,832		517,875,000	520,180,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	138	0	138
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	15	0	15
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	87	0	87
5	TECNICO	14	0	14
9	DE SERVICIO	19	0	19

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	1,191,569,509	1,276,136,675	2,467,706,184
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	892,140,600	82,487,400	974,628,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	13,000,000	0	13,000,000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	267,345,000	267,345,000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	450,621,000	450,621,000
00303	DECIMOTERCER MES	160,400,434	0	160,400,434
00304	SALARIO ESCOLAR	126,028,475	0	126,028,475
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	104,524,000	104,524,000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	179,093,550	179,093,550
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	9,680,729	9,680,729
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	95,258,405	95,258,405
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	29,042,197	29,042,197
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	58,084,394	58,084,394

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE PPTO 2,014
		DICIEMBRE	2,012	A AGOSTO	2,013	
	TOTAL		15,579,384,390		11,264,000,000	9,164,000,000
	RECURSOS INTERNOS		15,579,384,390		11,264,000,000	9,164,000,000
	INGRESOS CORRIENTES		2,734,405,293		6,053,372,188	1,401,552,040
001	INGRESOS CORRIENTES		2,734,405,293		6,053,372,188	1,401,552,040
	FINANCIAMIENTO		12,844,979,097		5,210,627,812	7,762,447,960

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2,012	A	AGOSTO	2,013
	TOTAL		15,579,384,390		11,264,000,000	9,164,000,000
0	REMUNERACIONES		1,762,950,928		2,250,385,069	2,467,706,184
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		715,081,461		902,189,629	974,628,000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		715,081,461		902,189,629	974,628,000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		16,001,234		16,500,000	13,000,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		16,001,234		16,500,000	13,000,000
003	INCENTIVOS SALARIALES		768,662,473		993,214,952	1,108,918,909
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		179,471,486		243,685,788	267,345,000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		313,303,543		399,510,825	450,621,000
00303	DECIMOTERCER MES		114,912,559		148,453,194	160,400,434
00304	SALARIO ESCOLAR		98,147,506		111,291,857	126,028,475
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		62,827,379		90,273,288	104,524,000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		133,870,387		172,153,615	188,774,279
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		127,001,273		163,325,224	179,093,550
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		6,869,114		8,828,391	9,680,729
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		129,335,373		166,326,873	182,384,996
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		67,550,947		86,871,361	95,258,405
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		20,594,803		26,485,170	29,042,197
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		41,189,623		52,970,342	58,084,394
1	SERVICIOS		353,753,440		457,588,000	402,994,703
101	ALQUILERES		200,149,301		230,500,000	224,022,000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		182,153,666		196,000,000	181,824,000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		5,052,112		6,000,000	8,069,000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		12,943,523		28,500,000	32,461,000
10199	OTROS ALQUILERES		0		0	1,668,000
102	SERVICIOS BÁSICOS		39,601,087		58,604,000	47,836,361
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		1,716,250		3,500,000	3,073,000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		21,322,360		27,000,000	23,309,212
10203	SERVICIO DE CORREO		214,175		1,000,000	200,000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		16,303,502		27,000,000	21,154,149
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS		44,800		104,000	100,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		2,552,265		13,810,000	8,260,627
10301	INFORMACIÓN		1,736,970		4,400,000	3,591,695
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		30,558		5,000,000	2,739,934

PP-215-005

10304	TRANSPORTE DE BIENES	126,010	1,500,000	1,500,000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	45,240	710,000	361,000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	613,487	2,200,000	67,998
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	16,073,321	16,500,000	18,480,197
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	28,088	0	0
10406	SERVICIOS GENERALES	15,817,233	16,000,000	17,541,000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	228,000	500,000	939,197
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	30,311,864	54,400,000	46,723,960
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	578,050	1,100,000	1,203,993
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	26,878,300	38,000,000	31,000,000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1,627,849	6,800,000	6,500,000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1,227,665	8,500,000	8,019,967
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	17,414,972	34,400,000	19,465,667
10601	SEGUROS	17,414,972	34,400,000	19,465,667
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	7,414,751	16,874,000	11,273,891
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	7,233,231	15,000,000	9,399,891
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	112,800	650,000	650,000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	68,720	1,224,000	1,224,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	39,968,223	30,200,000	25,782,000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,889,389	12,000,000	10,000,000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0	500,000	330,000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	420,000	2,800,000	1,500,000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	32,658,834	14,800,000	13,952,000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	0	100,000	0
109	IMPUESTOS	267,656	800,000	500,000
10999	OTROS IMPUESTOS	267,656	800,000	500,000
199	SERVICIOS DIVERSOS	0	1,500,000	650,000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	0	50,000
19905	DEDUCIBLES	0	1,500,000	600,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	34,155,654	65,790,000	48,616,130
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	14,196,185	39,650,000	26,532,641
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12,084,729	31,000,000	19,174,924
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	11,648	300,000	100,000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2,030,392	8,000,000	6,957,717
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	69,416	350,000	300,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	974,402	950,000	912,000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	974,402	950,000	912,000

PP-215-006

203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3,121,692	6,090,000	4,200,000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2,104,989	1,500,000	700,000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	182,284	200,000	500,000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	0	500,000	0
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	605,975	3,140,000	2,500,000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	500,000	300,000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	22,494	500,000	150,000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	205,950	250,000	50,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,585,611	5,400,000	5,663,135
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2,459,234	2,000,000	520,000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,126,377	3,400,000	5,143,135
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	11,277,764	13,200,000	11,308,354
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3,079,967	7,400,000	5,802,369
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	14,960	200,000	163,000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	6,851,640	3,000,000	1,975,985
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	402,297	900,000	800,000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	467,330	500,000	1,022,000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	296,915	700,000	500,000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	164,655	500,000	1,045,000
5	BIENES DURADEROS	55,655,238	55,550,000	39,470,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	35,119,081	13,050,000	5,500,000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	213,875	0	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5,667,719	1,800,000	0
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	13,239,484	7,000,000	5,150,000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	9,830,117	0	0
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	391,486	350,000	350,000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	5,776,400	3,900,000	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	20,536,157	42,500,000	33,970,000
59903	BIENES INTANGIBLES	20,536,157	42,500,000	33,970,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,022,869,130	3,849,686,931	83,212,983
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1,009,061,712	3,811,653,477	12,778,568
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	9,061,712	11,653,477	12,778,568
60106	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	1,000,000,000	3,800,000,000	0
603	PRESTACIONES	11,807,418	33,083,454	65,434,415

PP-215-007

60301	PRESTACIONES LEGALES	6,174,019	24,083,454	56,434,415
60399	OTRAS PRESTACIONES	5,633,399	9,000,000	9,000,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	4,950,000	5,000,000
60601	INDEMNIZACIONES	0	4,950,000	5,000,000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	2,000,000	0	0
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	2,000,000	0	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12,350,000,000	4,585,000,000	6,122,000,000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	12,350,000,000	4,585,000,000	6,122,000,000
70106	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	12,350,000,000	4,585,000,000	6,122,000,000

1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2,014**

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		892,140,600
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1,357,300	16,287,600
4378	00101	1 DIRECTOR DE ASENTAMIENTOS HUM. (e)	1,343,800	16,125,600
4508	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA (e)	1,343,800	16,125,600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1,302,650 Cls c/u (e)	2,605,300	31,263,600
4909	00101	1 DIRECTOR GRAL.ADM.FINANC.VIVI. (e)	1,210,450	14,525,400
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,078,350 Cls c/u (e)	2,156,700	25,880,400
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1,034,600	12,415,200
11734	00101	2 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 878,950 Cls c/u	1,757,900	21,094,800
11733	00101	1 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2	804,550	9,654,600
11737	00101	1 PROFES. JEFE INFORMATICA 2	804,550	9,654,600
4890	00101	1 DIR.GEST.POL.PROG.SOC.MVAHU (e)	792,200	9,506,400
4891	00101	1 DIR.MONIT.EVAL.POL.PRG.SOC.MVH (e)	792,200	9,506,400
11732	00101	5 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 756,450 Cls c/u	3,782,250	45,387,000
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 705,050 Cls c/u (e)	1,410,100	16,921,200
11735	00101	1 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 A	705,050	8,460,600
11462	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	687,050	8,244,600
11731	00101	8 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 687,050 Cls c/u	5,496,400	65,956,800
1085	00101	3 ASESOR PROFESIONAL a 644,650 Cls c/u (e)	1,933,950	23,207,400
11730	00101	6 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 631,600 Cls c/u	3,789,600	45,475,200
11458	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 556,450 Cls c/u	1,112,900	13,354,800
11729	00101	36 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 556,450 Cls c/u	20,032,200	240,386,400
11729	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B (e)	556,450	6,677,400
1185	00101	1 ASISTENTE PROFESIONAL (e)	553,450	6,641,400
11457	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B	525,500	6,306,000
3584	00101	2 CONSULTOR a 497,400 Cls c/u (e)	994,800	11,937,600
11728	00101	6 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 472,450 Cls c/u	2,834,700	34,016,400
15087	00101	9 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 381,200 Cls c/u	3,430,800	41,169,600
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	306,050	3,672,600
13200	00101	6 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 295,250 Cls c/u	1,771,500	21,258,000
15085	00101	4 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 295,250 Cls c/u	1,181,000	14,172,000
15971	00101	1 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2	288,200	3,458,400
10616	00101	6 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 282,950 Cls c/u	1,697,700	20,372,400
15307	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 1	282,950	3,395,400
155	00101	1 ADMINISTRADOR 1	273,700	3,284,400
10615	00101	2 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 258,600 Cls c/u	517,200	6,206,400
3215	00101	9 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 253,300 Cls c/u	2,279,700	27,356,400
15970	00101	1 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1	250,600	3,007,200
9601	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2	247,800	2,973,600
9600	00101	6 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 233,350 Cls c/u	1,400,100	16,801,200
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		2,000,000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		37,634,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		97,745,000
00302	103	RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		293,290,000
00399	110	RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		5,956,000
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		157,331,000
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		267,345,000
00399	153	PAGO DIFERENCIAS A FUNCIONARIOS TRASLADADOS DE ASIGNACIONES GLOBALES A CARGOS FIJOS		823,000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		42,853,400
Total Título:				1,797,118,000

1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

PROGRAMA 811

PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

MISIÓN:

Identificar, localizar y caracterizar la demanda de vivienda de los diferentes estratos socioeconómicos de la población; con el propósito de elaborar políticas y modelos de intervención, que incidan en el desarrollo integral de los asentamientos humanos.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Políticas, directrices y lineamientos en materia de vivienda y asentamientos humanos, acordes con criterios de equidad de género.	Instituciones del Sector Ordenamiento Territorial y Vivienda, Entidades autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV).
P.02.	Modelos integrales e interdisciplinarios para la intervención de las comunidades y poblaciones meta, en materia de vivienda y asentamientos humanos.	Instituciones del Sector Ordenamiento Territorial y Vivienda, Entidades autorizadas del SFNV.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Dirigir el proceso de conformación de los asentamientos residenciales del país, mediante la generación de políticas, lineamientos y estrategias de atención, afines a los productos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV); con el propósito de facilitar el acceso de los habitantes a una vivienda que se adecúe mejor a los criterios de calidad técnica, sostenibilidad ambiental e inclusión social.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01. Mejorar la calidad de los productos ofrecidos por el SFNV, mediante el diseño de estrategias de atención adecuadas; a fin de coadyuvar a la satisfacción de las necesidades de las poblaciones meta, en materia de vivienda y asentamientos humanos.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		Línea Base	2014	2015	2016	2017
O.01.01. Resultado	Eficacia		Porcentaje de productos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda que mejoran su calidad, a raíz de lineamientos emitidos por el Ministerio.			
		18.00	27.00	36.00	45.00	54.00
Fuente de Datos:	Informes de proceso de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos (DVAH) y del BANHVI (como rector del SFNV).					
Notas Técnicas:	El mejoramiento de estos productos se evalúa mediante las denominadas "evaluaciones de calidad" que se realizan en conjunto con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. Se entenderá como productos del SFNV: los programas del Bono Familiar de Vivienda (9), el Bono Colectivo (1) y el crédito (1), los cuales corresponden a la totalidad de los subsidios y créditos que ofrece el SFNV.					
P.01. Gestión	Eficacia		Porcentaje de comunidades prioritarias que cuentan con una estrategia de cobertura de demanda habitacional, actualizada y mejorada, según sus necesidades de vivienda y asentamientos humanos.			
		60.00	80.00	90.00	100.00	-
Fuente de Datos:	Informes de proceso de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.					
Notas Técnicas:	Las comunidades prioritarias corresponden a 40 comunidades y cantones vulnerables, que fueron definidos por el Gobierno, desde el año 2010; mediante Decreto N° 36122-MP-MBSF. De éstas, sólo 10 competen a la acción del MIVAH. Se entiende como estrategia de cobertura de demanda habitacional, al conjunto de acciones realizadas por diferentes instituciones, públicas y privadas, para satisfacer las necesidades de las familias, en términos de vivienda y asentamientos humanos.					

P.02.01. Gestión	Eficacia	Tiempo promedio requerido para elaborar un modelo de intervención en una comunidad prioritaria (en meses).			
	6.00	6.00	6.00	5.00	5.00
Fuente de Datos:	Informes de proceso de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos (DVHA).				
P.02.02. Gestión	Eficacia	Porcentaje de comunidades prioritarias que cuentan con un modelo de intervención concertado intersectorialmente.			
	50.00	70.00	80.00	100.00	-
Fuente de Datos:	Informes de proceso de seguimiento y evaluación de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos y la Dirección de Gestión Integrada de Territorio.				
Notas Técnicas:	Las comunidades prioritarias corresponden a 40 comunidades y cantones vulnerables, que fueron definidos por el Gobierno desde el año 2010, mediante Decreto N° 36122-MP-MBSF. De estas, sólo 10 competen a la acción del MIVAH. Modelo de intervención concertado significa que existe un espacio de articulación de distintos actores, recursos asignados y un plan o proyecto definido.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 INVESTIGACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN EN COMUNIDADES Y POBLACIONES META.	287,163,000	DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS (DVAH).
2 SEGUIMIENTO A PROCESOS DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN DE COMUNIDADES Y POBLACIONES META.	191,442,000	DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS (DVAH).
3 INVESTIGACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE MEJORA EN LA CALIDAD DE PRODUCTOS DEL S.N.F.V.	159,535,000	DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS (DVAH).
Total del Programa	811	638,140,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	638,140,000
001	INGRESOS CORRIENTES	590,905,628
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	47,234,372

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	26	0	26
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	20	0	20
5	TECNICO	2	0	2
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2,014
					TOTAL	638,140,000
0					REMUNERACIONES	517,780,804
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	195,672,000
00101	001	1111	3120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	195,672,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3,000,000
00201	001	1111	3120		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	241,243,821
00301	001	1111	3120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	54,591,000
00302	001	1111	3120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	98,798,000
00303	280	1111	3120		DECIMOTERCER MES	33,734,372
00304	001	1111	3120		SALARIO ESCOLAR	26,454,449
00399	001	1111	3120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	27,666,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	39,602,691
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	37,571,784
00401	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	37,571,784
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2,030,907
00405	001	1112	3120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	2,030,907
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	38,262,292
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	19,984,127
00501	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	19,984,127
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	6,092,722
00502	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	6,092,722

Registro		1.1.1.1.215.000-811-00		Céd. Jur 4-000-042147		
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					12,185,443
00503	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	12,185,443
1	SERVICIOS					78,731,280
101	ALQUILERES					42,160,000
10101	001	1120	3120		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	34,547,000
10102	001	1120	3120		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,128,000
10103	001	1120	3120		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	6,168,000
10199	001	1120	3120		OTROS ALQUILERES (PARA PAGO DE SERVICIO DE HOSPEDAJE DEL SITIO WEB DEL MIVAH).	317,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					9,802,972
10201	001	1120	3120		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	584,000
10202	001	1120	3120		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	4,982,000
10204	001	1120	3120		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	4,236,972
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					1,970,965
10301	001	1120	3120		INFORMACIÓN	683,000
10303	001	1120	3120		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	719,967
10304	001	1120	3120		TRANSPORTE DE BIENES	500,000
10307	001	1120	3120		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	67,998
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					3,424,196
10406	001	1120	3120		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA SEGÚN CONVENIO MARCO, ENTRE OTROS).	3,295,000
10499	001	1120	3120		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PAGO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN A INSTALACIONES DEL MIVAH).	129,196
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					10,723,960
10501	001	1120	3120		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	203,993
10502	001	1120	3120		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	8,000,000
10503	001	1120	3120		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1,500,000
10504	001	1120	3120		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1,019,967
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					3,248,296
10601	001	1120	3120		SEGUROS	3,248,296
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					2,549,891
10701	001	1120	3120		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (CAPACITACIÓN EN TEMAS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA CIVIL, MANEJO DE CRISIS Y ATENCIÓN DE DESASTRES, GESTIÓN DEL RIESGO, SISTEMA DE GESTIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, Y DEMÁS TEMAS AFINES PARA LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	2,399,891
10702	001	1120	3120		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ATENCIÓN DE EVENTOS ESPECIALES, DE CARÁCTER PROTOCOLARIO).	150,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					4,631,000
10805	001	1120	3120		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,090,000
10807	001	1120	3120		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	250,000
10808	001	1120	3120		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2,291,000
199	SERVICIOS DIVERSOS					220,000

		Registro	1.1.1.1.215.000-811-00			
19902	001	1120	3120	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EVENTUALES PAGOS DE MULTAS E INTERESES OBRERO-PATRONALES A LA CCSS, ENTRE OTROS).		10,000
19905	001	1120	3120	DEDUCIBLES		210,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					13,979,432
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					8,799,781
20101	001	1120	3120	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		6,799,781
20104	001	1120	3120	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		2,000,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					300,000
20203	001	1120	3120	ALIMENTOS Y BEBIDAS		300,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					650,000
20301	001	1120	3120	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		100,000
20302	001	1120	3120	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		50,000
20304	001	1120	3120	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		500,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					1,583,135
20401	001	1120	3120	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		50,000
20402	001	1120	3120	REPUESTOS Y ACCESORIOS		1,533,135
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					2,646,516
29901	001	1120	3120	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		1,770,531
29903	001	1120	3120	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		475,985
29904	001	1120	3120	TEXTILES Y VESTUARIO		100,000
29905	001	1120	3120	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		150,000
29906	001	1120	3120	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		50,000
29999	001	1120	3120	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		100,000
5	BIENES DURADEROS					13,500,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					1,000,000
50104	280	2210	3120	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		1,000,000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					12,500,000
59903	280	2240	3120	BIENES INTANGIBLES		12,500,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					14,148,484
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					2,680,798
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					2,680,798
60103	001	1310	3120	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		1,665,344
60103	001	1310	3120	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		1,015,454
603	PRESTACIONES					9,967,686
60301	001	1320	3120	PRESTACIONES LEGALES		7,467,686
60399	001	1320	3120	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).		2,500,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					1,500,000
60601	001	1320	3120	INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS, POR POSIBLES RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).		1,500,000

1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

PROGRAMA 814
ACTIVIDADES CENTRALES
UNIDAD EJECUTORA
OFICIALÍA MAYOR

MISIÓN:

Aportar los insumos técnicos necesarios, a nivel administrativo y asesor, en coordinación con las unidades sustantivas; a fin de permitir el logro de los objetivos y las prioridades institucionales, y de apoyar el proceso de toma de decisiones, en cuanto a la oficialización y seguimiento de las políticas, directrices y lineamientos, en materia de vivienda y gestión territorial.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL.	1,200,852,000	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.
2 ASESORÍA Y EMISIÓN DE CRITERIOS, EN MATERIA JURÍDICA.	800,568,000	ASESORÍA JURÍDICA.
3 CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.	1,601,136,000	DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL.
4 GESTIÓN CONTABLE, PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA.	1,601,136,000	DEPARTAMENTO FINANCIERO.
5 GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO.	2,001,420,000	OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS.
6 FISCALIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE AUDITORÍA.	800,568,000	AUDITORÍA INTERNA.
Total del Programa	814	8,005,680,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		
	TOTAL		8,005,680,000
001	INGRESOS CORRIENTES		328,898,592
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		7,676,781,408

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	90	0	90
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	11	0	11
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	47	0	47
5	TECNICO	11	0	11
9	DE SERVICIO	18	0	18

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2,014
					TOTAL	8,005,680,000
0					REMUNERACIONES	1,540,781,408
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	613,398,000
00101	280	1111	3160		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	613,398,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	8,000,000
00201	280	1111	3160		TIEMPO EXTRAORDINARIO	8,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	687,648,317
00301	280	1111	3160		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	178,414,000
00302	280	1111	3160		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	271,283,000
00303	280	1111	3160		DECIMOTERCER MES	100,203,882
00304	280	1111	3160		SALARIO ESCOLAR	78,376,435
00399	280	1111	3160		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	59,371,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	117,862,135
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	111,817,926
00401	280	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	111,817,926
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6,044,209
00405	280	1112	3160	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6,044,209
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	113,872,956
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	59,475,047
00501	280	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	59,475,047
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	18,132,636

		Registro	1.1.1.1.215.000-814-00			
00502	280	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	18,132,636
					Céd. Jur 4-000-042147	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					36,265,273
00503	280	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	36,265,273
					Céd. Jur 4-000-042147	
1	SERVICIOS					248,078,180
101	ALQUILERES					146,359,000
10101	001	1120	3160		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	118,185,000
10102	001	1120	3160		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5,991,000
10103	001	1120	3160		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	21,099,000
10199	001	1120	3160		OTROS ALQUILERES (PARA PAGO DE SERVICIO DE HOSPEDAJE DEL SITIO WEB DEL MIVAH).	1,084,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					29,356,389
10201	001	1120	3160		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1,997,000
10202	001	1120	3160		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	14,131,212
10203	001	1120	3160		SERVICIO DE CORREO	200,000
10204	001	1120	3160		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	12,928,177
10299	001	1120	3160		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS Y ESCOMBROS).	100,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					3,985,000
10301	001	1120	3160		INFORMACIÓN	2,124,000
10303	001	1120	3160		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1,000,000
10304	001	1120	3160		TRANSPORTE DE BIENES	500,000
10306	001	1120	3160		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PAGO DE COMISIONES POR CONTRATO DE SERVICIO DE INTERNET BANKING Y COMISIÓN PAGO QUICK PASS).	361,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					12,121,000
10406	001	1120	3160		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA SEGÚN CONVENIO MARCO, Y RECARGA DE EXTINTORES ENTRE OTROS).	11,471,000
10499	001	1120	3160		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE CONTRATO POR SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, ENTRE OTROS).	650,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					25,200,000
10501	001	1120	3160		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	700,000
10502	001	1120	3160		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	15,000,000
10503	001	1120	3160		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	4,000,000
10504	001	1120	3160		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	5,500,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					13,530,791
10601	001	1120	3160		SEGUROS	13,530,791
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					3,624,000
10701	001	1120	3160		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA GUBERNAMENTAL, NICSP, PAQUETES INFORMÁTICOS, TALLER SOBRE RIESGO, JURISPRUDENCIA VIGENTE EN MATERIA ADMINISTRATIVA, EVALUADORES DE CALIDAD, ENTRE OTROS).	2,000,000
10702	001	1120	3160		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ATENCIÓN DE EVENTOS ESPECIALES DE CARÁCTER PROTOCOLARIO).	400,000

		Registro	1.1.1.1.215.000-814-00			
10703	001	1120	3160	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL		1,224,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					12,980,000
10805	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		6,150,000
10806	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		330,000
10807	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		500,000
10808	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		6,000,000
109	IMPUESTOS					500,000
10999	001	1310	3160	OTROS IMPUESTOS (PAGO MARCHAMOS DE VEHÍCULOS A NOMBRE DEL MIVAH).		500,000
199	SERVICIOS DIVERSOS					422,000
19902	001	1120	3160	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA PAGOS EVENTUALES DE MULTAS E INTERESES OBRERO-PATRONALES A LA CCSS, ENTRE OTROS).		32,000
19905	001	1120	3160	DEDUCIBLES		390,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					19,375,322
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					7,817,425
20101	001	1120	3160	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		6,417,425
20102	001	1120	3160	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		100,000
20104	001	1120	3160	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		1,000,000
20199	001	1120	3160	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		300,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					312,000
20203	001	1120	3160	ALIMENTOS Y BEBIDAS		312,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					2,900,000
20301	001	1120	3160	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		500,000
20302	001	1120	3160	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		400,000
20304	001	1120	3160	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		1,500,000
20305	001	1120	3160	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		300,000
20306	001	1120	3160	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		150,000
20399	001	1120	3160	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		50,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					2,420,000
20401	001	1120	3160	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		420,000
20402	001	1120	3160	REPUESTOS Y ACCESORIOS		2,000,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					5,925,897
29901	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		2,195,897
29902	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		163,000
29903	001	1120	3160	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		1,000,000
29904	001	1120	3160	TEXTILES Y VESTUARIO		600,000
29905	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		722,000
29906	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		400,000
29999	001	1120	3160	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		845,000
5	BIENES DURADEROS					14,000,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					3,500,000
50104	280	2210	3160	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		3,150,000
50106	280	2210	3160	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		350,000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					10,500,000
59903	280	2240	3160	BIENES INTANGIBLES		10,500,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					61,445,090

	Registro	1.1.1.1.215.000-814-00				
601		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				7,978,361
60103		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				7,978,361
60103	001	1310	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4,956,254
60103	001	1310	3160	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3,022,107
603		PRESTACIONES				51,466,729
60301	001	1320	3160		PRESTACIONES LEGALES	47,466,729
60399	001	1320	3160		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS).	4,000,000
606		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				2,000,000
60601	001	1320	3160		INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS POR POSIBLES RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	2,000,000
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				6,122,000,000
701		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				6,122,000,000
70106		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS				6,122,000,000
70106	280	2310	3160	200	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (BANHVI). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS PÚBLICOS DIRIGIDOS A LA DOTACIÓN DE VIVIENDA DIGNA, SEGÚN LEY No. 8683 DEL 19/11/2008, LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA). Céd. Jur 3-007-078890	4,042,000,000
70106	280	2310	3160	216	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (BANHVI). (PARA LA ASIGNACIÓN DE BONO COLECTIVO EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN ASENTAMIENTOS EN PREARIOS SEGÚN ARTÍCULO 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LA LEY No.7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, DEL 13/11/86 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-078890	2,080,000,000

1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

PROGRAMA 815

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRADA DEL TERRITORIO (DGIT).

MISIÓN:

Diseñar las políticas y estrategias de coordinación intersectorial, en materia de ordenamiento territorial; con el fin de impulsar las acciones necesarias para una gestión ecológica, productiva y equitativa del territorio, a nivel nacional, regional y local, de acuerdo con la visión de desarrollo-país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01.	Políticas, directrices y lineamientos en materia de ordenamiento territorial.	Instituciones del Sector Ordenamiento Territorial y Vivienda, Municipalidades.
P.02.	Estrategias de coordinación intersectorial para la gestión integrada del territorio.	Instituciones del Sector Ordenamiento Territorial y Vivienda, Municipalidades.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- Dirigir el proceso de conformación de los asentamientos residenciales del país, mediante la generación de políticas, lineamientos y estrategias de atención, afines a los productos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV); con el propósito de facilitar el acceso de los habitantes a una vivienda que se adecúe mejor a los criterios de calidad técnica, sostenibilidad ambiental e inclusión social.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
P.01.	Gestión	Eficacia					
			Porcentaje de comunidades prioritarias que son evaluadas, bajo el enfoque de gestión integrada del territorio.				
			30.00	50.00	70.00	100.00	-
Fuente de Datos:	Informes de seguimiento y evaluación de la Dirección de Gestión Integrada del Territorio (DGIT).						
Notas Técnicas:	Se entiende como gestión integrada del territorio, al proceso encaminado a una gestión ecológica, productiva, equitativa y equilibrada del territorio nacional, mediante la coordinación de los diferentes actores que inciden, los instrumentos que utilizan para el desarrollo territorial y las agendas asociadas. Las comunidades prioritarias corresponden a 40 comunidades y cantones vulnerables, que fueron definidos por el Gobierno, desde el año 2010; mediante Decreto N° 36122-MP-MBSF. De éstas, sólo 10 competen a la acción del MIVAH.						
P.02.	Gestión	Eficacia					
			Porcentaje de espacios formales de coordinación intersectorial, del total convocados por el programa, que generan cartas de entendimiento y convenios en materia de gestión territorial.				
			57.00	71.00	86.00	100.00	-
Fuente de Datos:	Informes de seguimiento y evaluación de la Dirección de Gestión Integrada del Territorio (DGIT).						
Notas Técnicas:	Se entiende como espacio formal de coordinación, aquel creado a partir del ejercicio de la Rectoría, mediante la convocatoria y articulación de actores institucionales y de la sociedad civil; a fin de consensuar sus agendas técnicas, políticas y presupuestarias, con injerencia en el territorio nacional. Se espera contar con el funcionamiento de 7 espacios de coordinación. Asimismo, se denomina como cartas de entendimiento y convenios, aquellas estrategias o iniciativas conjuntas, encaminadas a consolidar el Sistema Nacional Ordenamiento Territorial (SNOT) y a implementar acciones de mejoramiento de barrios en las comunidades definidas como prioritarias.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CREACIÓN DE ESPACIOS DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL.	338,117,000	DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRADA DEL TERRITORIO (DGIT).
2 EVALUACIÓN DE PROCESOS AFINES A LA GESTIÓN TERRITORIAL.	182,063,000	DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRADA DEL TERRITORIO (DGIT).
Total del Programa	815	520,180,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	520,180,000
001	INGRESOS CORRIENTES	481,747,820
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	38,432,180

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	22	0	22
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	20	0	20
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2,014
					TOTAL	520,180,000
0					REMUNERACIONES	409,143,972
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	165,558,000
00101	001	1111	3120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	165,558,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2,000,000
00201	001	1111	3120		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	180,026,771
00301	001	1111	3120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	34,340,000
00302	001	1111	3120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	80,540,000
00303	280	1111	3120		DECIMOTERCER MES	26,462,180
00304	001	1111	3120		SALARIO ESCOLAR	21,197,591
00399	001	1111	3120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	17,487,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	31,309,453
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	29,703,840
00401	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	29,703,840
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1,605,613
00405	001	1112	3120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1,605,613
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	30,249,748
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	15,799,231
00501	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	15,799,231
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	4,816,839
00502	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	4,816,839

Registro		1.1.1.1.215.000-815-00		Céd. Jur 4-000-042147		
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					9,633,678
00503	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	9,633,678
1	SERVICIOS					76,185,243
101	ALQUILERES					35,503,000
10101	001	1120	3120		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	29,092,000
10102	001	1120	3120		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	950,000
10103	001	1120	3120		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	5,194,000
10199	001	1120	3120		OTROS ALQUILERES (PARA PAGO DE SERVICIO DE HOSPEDAJE DEL SITIO WEB DEL MIVAH).	267,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					8,677,000
10201	001	1120	3120		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	492,000
10202	001	1120	3120		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	4,196,000
10204	001	1120	3120		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3,989,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					2,304,662
10301	001	1120	3120		INFORMACIÓN	784,695
10303	001	1120	3120		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1,019,967
10304	001	1120	3120		TRANSPORTE DE BIENES	500,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					2,935,001
10406	001	1120	3120		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA SEGÚN CONVENIO MARCO, ENTRE OTROS).	2,775,000
10499	001	1120	3120		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PAGO POR CONCEPTOS DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN, ENTRE OTROS).	160,001
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					10,800,000
10501	001	1120	3120		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	300,000
10502	001	1120	3120		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	8,000,000
10503	001	1120	3120		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1,000,000
10504	001	1120	3120		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1,500,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					2,686,580
10601	001	1120	3120		SEGUROS	2,686,580
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					5,100,000
10701	001	1120	3120		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN, EN TEMAS ATINENTES A INSPECCIONES DE VIVIENDAS INDIVIDUALES Y EN PROYECTOS, ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN POR MEDIO DE UN SISTEMA ESTADÍSTICO, ETC).	5,000,000
10702	001	1120	3120		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ATENCIÓN DE EVENTOS ESPECIALES, DE CARÁCTER PROTOCOLARIO).	100,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					8,171,000
10805	001	1120	3120		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,760,000
10807	001	1120	3120		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	750,000
10808	001	1120	3120		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	5,661,000
199	SERVICIOS DIVERSOS					8,000
19902	001	1120	3120		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA PAGO DE EVENTUALES MULTAS E INTERESES OBRERO PATRONALES, ENTRE OTROS).	8,000

Registro		1.1.1.1.215.000-815-00			
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				15,261,376
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				9,915,435
20101	001	1120	3120	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,957,718
20104	001	1120	3120	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3,957,717
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				300,000
20203	001	1120	3120	ALIMENTOS Y BEBIDAS	300,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				650,000
20301	001	1120	3120	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	100,000
20302	001	1120	3120	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	50,000
20304	001	1120	3120	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	500,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1,660,000
20401	001	1120	3120	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	50,000
20402	001	1120	3120	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,610,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				2,735,941
29901	001	1120	3120	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1,835,941
29903	001	1120	3120	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	500,000
29904	001	1120	3120	TEXTILES Y VESTUARIO	100,000
29905	001	1120	3120	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	150,000
29906	001	1120	3120	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	50,000
29999	001	1120	3120	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100,000
5	BIENES DURADEROS				11,970,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				1,000,000
50104	280	2210	3120	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1,000,000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				10,970,000
59903	280	2240	3120	BIENES INTANGIBLES	10,970,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				7,619,409
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				2,119,409
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				2,119,409
60103	001	1310	3120	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1,316,603
60103	001	1310	3120	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	802,806
603	PRESTACIONES				4,000,000
60301	001	1320	3120	PRESTACIONES LEGALES	1,500,000
60399	001	1320	3120	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	2,500,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				1,500,000
60601	001	1320	3120	INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS, POR POSIBLES RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	1,500,000